

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU"



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 114 - 2022/SG

Lima, 03 AGO 2022

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**



VISTO, el Memorando N° D000327-2022-SERPAR-LIMA-GAF, de fecha 02 de agosto de 2022, emitido por el Gerente de Administración y Finanzas, y el Informe N° D000599-2022-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 03 de agosto de 2022, emitido por el Subgerente (e) de Recursos Humanos del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza N° 1784° publicada en el Diario Oficial el Peruano, el 31 de marzo de 2014, se aprobó el Estatuto del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, el mismo que norma su funcionamiento y se constituye un documento normativo que tiene por objeto establecer la naturaleza, ámbito, funciones generales, régimen económico, y labor de los órganos que la conforman;



Que, se encuentra vacante el cargo de Subgerente de Tesorería de la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, mediante el Memorando N° D000327-2022-SERPAR-LIMA-GAF, el Gerente de Administración y Finanzas, remite a la Subgerencia de Recursos Humanos, el currículum vitae de doña Rocío del Carmen Campos Arana, a quien se propone para ocupar el cargo de Subgerente de Tesorería de la Gerencia de Administración y Finanzas; a fin que, acorde a su competencia, realice el análisis y verificación de los requisitos establecidos en la Ley N° 31419, para la designación de funcionarios y/o directivos de libre designación y remoción;



Que, mediante el Informe N° D000599-2022-SERPAR-LIMA-SGRH, la Subgerencia de Recursos Humanos informa que ha verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos de la persona propuesta para el cargo de Subgerente de Tesorería de la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;



Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17, inciso d), y conforme a la nueva estructura Orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU"



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



SE RESUELVE:

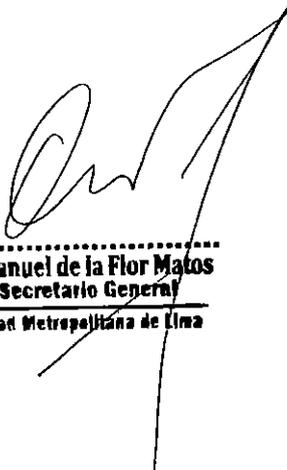
ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 04 de agosto del 2022, a doña **ROCÍO DEL CARMEN CAMPOS ARANA** en el cargo de confianza de Subgerente de Tesorería de la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.-NOTIFÍQUESE, la presente resolución a la persona interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO.-PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal electrónico institucional del SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


 **Manuel de la Flor Matos**
Secretario General
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Transcripción N° <i>204-5662</i> para conocimiento y fines cumpro con Transcribir:..... Atentamente, 04 AGO 2022  LOURDES E. DIAZ ROSAS Sub Gerente de Gestión Documentaria
